

Comisión Permanente Ordinaria del Pleno
Portavoz, Seguridad y Emergencias

CONVOCATORIA
Sesión (009/2022/080), ordinaria

Fecha de celebración: Miércoles, 21 de septiembre de 2022

Hora prevista de inicio: 12:30 horas

Lugar: Salón de Comisiones del Pleno, Casa de Cisneros, plaza de la Villa, n.º 4

Características: Sesión que podrá ser parcialmente no presencial, mediante la utilización de los medios telemáticos puestos a disposición de todos los miembros de la Comisión y demás asistentes.

La Presidenta de la Comisión Permanente Ordinaria de Portavoz, Seguridad y Emergencias, por resolución del día 16 de septiembre de 2022, ha dispuesto convocar dicha Comisión para celebrar **sesión ordinaria, que podrá ser parcialmente no presencial**, en la fecha, hora y lugar indicados, al amparo de lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento Orgánico del Pleno y el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en la redacción dada por la Disposición Final Segunda del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19, con el orden del día que a continuación se relaciona.

Asimismo, a los efectos previstos en el acuerdo de 21 de enero de 2010 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid y en el Decreto del Vicealcalde, de igual fecha, por el que se aprueban las instrucciones para la implantación del Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid, se ordena la publicación de esta convocatoria y orden del día en el mencionado Tablón.

ORDEN DEL DÍA

Punto 1. Aprobación, en su caso, del **acta** de la sesión anterior, celebrada el día **13 de julio de 2022 (008/2022/072)**.

§ A) Dictamen de asuntos con carácter previo a su elevación al Pleno

Punto 2. Propuesta del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 1.886,52 euros, relativo al alquiler de baterías de dos vehículos eléctricos de propiedad municipal, del 13 de octubre de 2019 al 30 de noviembre de 2020 (expediente 145/2022/01302).



Punto 3. Propuesta del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 4.823,95 euros, relativo a la cesión de uso de espacios públicos para el desarrollo de la primera prueba (psicotécnico) del proceso selectivo convocado para proveer 54 plazas de la categoría de oficial del cuerpo de Policía Municipal del Ayuntamiento de Madrid (expediente 145/2022/01364).

§ B) Parte de información, impulso y control

Preguntas

Punto 4. Pregunta n.º 2022/8001296, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer *"por qué motivos la Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid no se somete al arbitraje de consumo de la Comunidad de Madrid"*.

Punto 5. Pregunta n.º 2022/8001311, formulada por el concejal don Miguel Montejo Bombín, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer *"quién decidió y qué motivó suspender a tres días de su celebración la 43ª edición de la Carrera Popular de La Elipa, prevista para el pasado domingo 11 de septiembre, en las Fiestas del Distrito de Ciudad Lineal 2022"*.

Punto 6. Pregunta n.º 2022/8001312, formulada por el concejal don Francisco de Asís Fernández Camacho, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer *"qué protocolo se sigue en la actualidad desde emergencias (Bomberos, Samur-P.C. y Policía Municipal) en aquellas intervenciones en las que hay presencia de animales en el domicilio y por diferentes motivos se queda el domicilio vacío"*.

Punto 7. Pregunta n.º 2022/8001313, formulada por el concejal don Francisco de Asís Fernández Camacho, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, interesando conocer qué medidas se toman desde el Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias *"para evitar la vandalización de los contenedores que están sufriendo los distritos de Carabanchel, Usera, Vallecas, entre otros y que además se repiten"*.

Punto 8. Pregunta n.º 2022/8001314, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer *"qué medidas ha adoptado el Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias en relación con el incidente protagonizado por el jefe de guardia del día 3 de septiembre de 2022 en el local de la calle Vicente Caballero, del distrito"*



de Retiro, del que hemos tenido conocimiento tras su publicación en algún medio de comunicación”.

Punto 9. Pregunta n.º 2022/8001316, formulada por la concejala doña Marta María Higuera Garrobo, Portavoz del Grupo Mixto en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando conocer cómo valora el incidente recogido en la prensa y protagonizado por un intendente de la Policía Municipal “en un club de intercambio de parejas en el distrito de Retiro y qué medidas piensa adoptar para que, sucesos de esta índole, no vuelvan a ocurrir”.

Punto 10. Pregunta n.º 2022/8001317, formulada por la concejala doña Marta María Higuera Garrobo, Portavoz del Grupo Mixto en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando conocer “a qué se debe la puesta en marcha de una oposición de la Oferta de Empleo Público del año 2021 cuando existen en la Oferta de Empleo Público del año 2020 un total de 24 plazas de Inspector de promoción interna independiente sin convocar”.

Punto 11. Pregunta n.º 2022/8001318, formulada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando “que informe sobre los niveles de calidad en la asistencia médica que se presta a los detenidos en las dependencias de Policía Municipal”.

Punto 12. Pregunta n.º 2022/8001319, formulada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando “que informe sobre las medidas adoptadas en materia de seguridad para resolver los problemas que generan los narcopisos en los de Villaverde, Hortaleza y Tetuán”.

Punto 13. Pregunta n.º 2022/8001320, formulada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando “que informe sobre las medidas adoptadas en materia de seguridad para impedir actos de vandalismo contra las casetas de la Cuesta de Moyano”.

Punto 14. Pregunta n.º 2022/8001321, formulada por la concejala doña Marta María Higuera Garrobo, Portavoz del Grupo Mixto en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando conocer “las razones por las que en el pliego para la compra de los nuevos uniformes de la policía municipal no se contemplan todos los elementos que componen el mencionado uniforme”.



Punto 15. Pregunta n.º 2022/8001325, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias, interesando conocer, en relación con el contrato de suministro de prendas de la nueva uniformidad del Cuerpo de Policía Municipal de Madrid, con un gasto plurianual de 6.889.740,00 euros, autorizado por la Junta de Gobierno el pasado 8 de septiembre, "las causas que originan este nuevo gasto en la uniformidad de la Policía Municipal de Madrid".

§ C) Ruegos

Madrid, 16 de septiembre de 2022

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
Federico Andrés López de la Riva Carrasco

Documento firmado electrónicamente en los términos, fecha y hora expresados al pie de este escrito, con el CSV que figura en todas las páginas que lo integran

Información de Firmantes del Documento



ANEXO**NORMAS PARA EL DESARROLLO DE LAS SESIONES DE LAS
COMISIONES PERMANENTES DEL PLENO**

En atención a las circunstancias excepcionales que se dan en estos momentos, el desarrollo de las sesiones que celebrarán las Comisiones Permanentes del Pleno, se ajustará a las siguientes normas:

1. Las sesiones podrán ser parcialmente presenciales.

Con carácter general, el lugar de celebración será el Salón de Comisiones del Pleno, Casa de Cisneros, Plaza de la Villa, n.º 4.

2. En principio, estarán presentes en el Salón donde se celebra la sesión:

- El Presidente.
- El Secretario.
- Los Portavoces de los Grupos Políticos Municipales (seis).
- Los Delegados de las Áreas de Gobierno y, en su caso, los titulares de las Áreas Delegadas.

Si se considerase conveniente, podrían asistir también:

- Los restantes concejales miembros de la comisión, cuando no opten por hacerlo a través de la plataforma Teams.
- Un asesor por cada Grupo Político.
- Los titulares de órganos directivos por cada Área de Gobierno, en particular cuando vayan a intervenir en algún punto del orden del día, sin perjuicio de que lo puedan hacer también a través de la plataforma Teams.

3. El resto de los concejales miembros de la Comisión, asistirán de forma telemática. Asimismo, utilizarán este medio los miembros de los equipos directivos de las Áreas de Gobierno y de los gabinetes de los respectivos Grupos Políticos, en el número y con las limitaciones que fijen los Servicios Informáticos Municipales.
4. Se permitirá la asistencia de público, cuyo número máximo se determinará en función de lo establecido en la correspondiente Resolución del Presidente del Pleno, y con las limitaciones resultantes del número máximo de aforo permitido en la sala de celebración de las comisiones.
5. La asistencia, en su caso, de medios de comunicación, atenderá a los principios de prudencia y limitación de número, teniendo en cuenta las características de los espacios y cabinas habilitados a tal fin. A estos efectos será la Dirección General de Medios de Comunicación la que fije, debidamente coordinada con la Secretaría General, el número máximo de asistentes y su concreta ubicación.
6. La documentación que en su caso se presente durante la sesión, podrá ser remitida a los Grupos Políticos Municipales y a sus Portavoces a su dirección de correo electrónico



corporativo, o excepcionalmente en soporte papel, si las circunstancias de tiempo lo hicieran preciso.

7. Acceso al Salón de Sesiones:

- Se accederá al edificio por la Plaza de la Villa, nº 4.
- En el hall del edificio, se habrán dispuesto, en cantidad suficiente: gel hidroalcohólico, mascarillas y guantes de látex, para su uso por los asistentes, que deberán proceder a la previa desinfección mediante aplicación de gel antes de utilizar los guantes.
- La Secretaría General habrá dispuesto la ubicación de los asistentes, con respeto a las normas de seguridad (distancias mínimas), señaladas al efecto por la Administración sanitaria.
- Al finalizar la sesión, el material utilizado será desechado en los recipientes previstos al efecto y tendrán nuevamente a su disposición gel hidroalcohólico.

NOTA:

Los miembros de la Comisión tienen a su disposición todo el soporte tecnológico y la información complementaria para poder desarrollar de forma telemática sus funciones en esta sesión. La Secretaría General del Pleno y el Organismo Autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid (IAM), están a su entera disposición para resolver cuantas dudas o incidencias puedan plantearse.

Por motivos de seguridad, en relación con la asistencia de público a las sesiones se estará a lo señalado en el punto 4 de este Anexo, sin perjuicio de que puedan seguirlos en directo de forma telemática, pues se retransmitirán vía *streaming*, como viene siendo habitual.

Los miembros de la Comisión cuya participación sea presencial, comparecerán en el Salón de Comisiones del Pleno, Casa de Cisneros, plaza de la Villa, n.º 4.

El borrador del acta al que se refiere el punto n.º1 ha sido remitido a los miembros de la Comisión Permanente por correo electrónico. Para cualquier incidencia en relación con su recepción, puede contactar con la Secretaría de la Comisión (correo electrónico: comisionespleno@madrid.es)

